

DECLARACIÓN INFANTIL 'EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS'

PARLAMENTO DE NAVARRA- NAFARROAKO PARLAMENTUA

20 de noviembre de 2014

Hola, buenos días a todos los presentes.

Estamos aquí reunidos no solo para conmemorar que se cumplen 25 años desde la Convención de los Derechos de la Niñez, sino para reivindicar el largo camino que aún nos falta por recorrer. Nos puede parecer que hemos avanzado mucho, pero desgraciadamente apenas hemos comenzado a dar los primeros pasos para proporcionar a todos los niños y niñas los derechos básicos y fundamentales establecidos en este Documento.

La Convención sobre los Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España, donde entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. Desde entonces se han producido grandes avances en el bienestar y aplicación de los derechos de los niños y niñas. La Convención ha contribuido a generar logros y cambios importantes en muchos aspectos de la infancia.

Hemos logrado que el niño tenga derecho a la igualdad, a una protección especial, a un nombre y nacionalidad desde su nacimiento, a una alimentación y una atención médica adecuada, a la educación, al amor de unos padres y madres, a ser los primeros en recibir ayuda y muchos más derechos como estos. Se ha conseguido mejorar la escolarización de los niños de los países en vías de desarrollo. Otro de los logros en los últimos años ha sido la reducción de la desnutrición infantil. Gracias a los voluntarios y a los donantes, se consiguen muchas mejoras que, por desgracia, no son suficientes para erradicar los numerosos problemas presentes. A pesar de todos estos logros todavía queda mucho por hacer.

Los niños y niñas de países pobres siguen muriendo de hambre y enfermedades, hay niños maltratados, otros que dependen de las limosnas y sufren situaciones similares. 17.000 niños mueren cada día por causas evitables, un tercio de ellos por hambre. El 71% de los niños de África sufren deshidratación por causa de una mala alimentación o incluso por no comer. Pero no hay que irse tan lejos para identificar situaciones que atenten contra los derechos de la infancia, las podemos encontrar en nuestra vida cotidiana. Según el último informe de Unicef, España es el tercer país con la tasa de pobreza infantil más alta de la Unión Europea y la OCDE y el riesgo de pobreza ya afecta a unos 3 millones de niños, 800.000 más que hace cinco años. Más allá de los fríos datos se esconde el anónimo drama del día a día para cientos de menores españoles.

Señores y señoras parlamentarios ¿no les parece que algo está fallando cuándo estos derechos básicos los vemos como privilegios? Por ejemplo, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación o el derecho a una sanidad adecuada, entre otros.

Ustedes pueden hacer mucho. En su mano está cambiar las leyes, los presupuestos para que sean más justos y beneficien a quienes más lo necesitan.

Nos gustaría que su punto de referencia fuesen documentos como los derechos de la infancia, los derechos humanos y la constitución.

Pedimos pacto para garantizar una educación de calidad a los niños, niñas y adolescentes, con especial atención a aquellos con alguna discapacidad o dificultad.

Pedimos pacto para dotar de ayudas económicas a aquellas familias que por su situación económica crítica se han quedado sin vivienda.

Pedimos pacto para asegurar que todos los niños y niñas reciban una alimentación sana y equilibrada.

Pedimos pacto para que todos reciban una asistencia sanitaria adecuada.

Queremos agradecer a UNICEF y al Parlamento la oportunidad que nos han dado de ser escuchados en el lugar en el que nos representan a todos los ciudadanos.

Nos despedimos con la esperanza de un mañana mejor. Ahora ya no queda más que decir, es momento de actuar.

ALUMNADO DE 4º DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y PCPI DEL
COLEGIO SANTA CATALINA-SANTÍSIMO SACRAMENTO DE PAMPLONA